

CONSEJO PERMANENTE



OEA/Ser.G  
CP/ACTA 1682/09  
4 marzo 2009

ACTA  
DE LA SESIÓN ORDINARIA  
CELEBRADA  
EL 4 DE MARZO DE 2009

Aprobada en la sesión del 12 de mayo de 2010

## ÍNDICE

	<u>Página</u>
Nómina de los Representantes que asistieron a la sesión.....	1
Aprobación del proyecto de orden del día .....	2
Elección para reemplazar a un miembro del Comité Jurídico Interamericano.....	3
Consideración de proyecto de resolución “Calendario para la consideración y aprobación del programa-presupuesto 2010” .....	5
Proyecto de Reglamento para el Funcionamiento del Fondo Específico para el Comité para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad.....	7

DOCUMENTOS CONSIDERADOS EN LA SESIÓN  
(SE PUBLICAN POR SEPARADO)

CP/INF.5790/09, Candidatura para la vacante en el Comité Jurídico Interamericano (CJI), producida por la renuncia de un miembro del Comité

CP/CAAP-2992/09 rev. 1, Proyecto de resolución “Calendario para la consideración y aprobación del programa-presupuesto 2010”

CP/doc.4379/09, Nota de la Misión Permanente de Panamá mediante la cual solicita la inclusión del tema y el proyecto de resolución adjunto “Reglamento para el Funcionamiento del Fondo Específico para el Comité para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad” en el orden del día del Consejo Permanente

## CONSEJO PERMANENTE DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS

### ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 4 DE MARZO DE 2009

En la ciudad de Washington, a las diez y veintiséis del miércoles 4 de marzo de 2009, celebró sesión ordinaria el Consejo Permanente de la Organización de los Estados Americanos. Presidió la sesión el Embajador Osmar Chohfi, Representante Permanente del Brasil y Presidente del Consejo Permanente. Asistieron los siguientes miembros:

Embajador Aristides Royo, Representante Permanente de Panamá  
Embajador Duly Brutus, Representante Permanente de Haití  
Embajador Pedro Oyarce, Representante Permanente de Chile  
Embajador Camilo Ospina, Representante Permanente de Colombia  
Embajador Graeme C. Clark, Representante Permanente del Canadá  
Embajador Denis Ronaldo Moncada Colindres, Representante Permanente de Nicaragua  
Embajador Efrén A. Cocíos, Representante Permanente del Ecuador  
Embajador José Enrique Castillo Barrantes, Representante Permanente de Costa Rica  
Embajador Jorge Skinner-Klée, Representante Permanente de Guatemala  
Embajador Nestor Mendez, Representante Permanente de Belize  
Embajador Roy Chaderton Matos, Representante Permanente de Venezuela  
Embajador Francisco Esteban Laínez Riva, Representante Permanente de El Salvador  
Ministra L. Ann Scott, Representante Interina de Jamaica  
Primera Secretaria Deborah Yaw, Representante Alterna de Guyana  
Consejero Paul Byam, Representante Alterno de Trinidad y Tobago  
Primer Secretario Ricardo Kellman, Representante Alterno de Barbados  
Ministra Olga Graziella Reyes Marfetan, Representante Alterna del Uruguay  
Ministra Consejera Rhoda M. Jackson, Representante Alterna del Commonwealth de las Bahamas  
Primera Secretaria Ana Mariela Ayala González, Representante Alterna del Paraguay  
Ministro Consejero William Torres Armas, Representante Alterno de Bolivia  
Ministro Consejero Lineu Pupo De Paula, Representante Alterno del Brasil  
Segunda Secretaria Karla Tatiana Ornelas Loera, Representante Alterna de México  
W. Lewis Amselem, Representante Alterno de los Estados Unidos  
Consejera Vanessa Gilbert, Representante Alterna de Saint Kitts y Nevis  
Ministro Consejero Omari Seitu Williams, Representante Alterno de San Vicente y las Granadinas  
Consejera Ana María Pastorino, Representante Alterna de la Argentina

También estuvo presente el Secretario General Adjunto, Embajador Albert R. Ramdin, Secretario del Consejo Permanente.

## APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA

El PRESIDENTE: Declaro abierta esta sessão ordinária do Conselho Permanente, convocada para considerar os assuntos constantes da ordem do dia, documento CP/OD-1682/09.

[El proyecto de orden del día contiene los siguientes puntos:

1. Aprobación del proyecto de orden del día (CP/OD-1682/09)
2. Elección para reemplazar a un miembro del Comité Jurídico Interamericano
  - Candidatura para la vacante en el Comité Jurídico Interamericano (CJI), producida por la renuncia de un miembro del Comité (Brasil) (CP/INF.5790/09).
3. Consideración de proyecto de resolución “Calendario para la consideración y aprobación del programa-presupuesto 2010” (CP/CAAP-2992/09 rev. 1).
4. Proyecto de Reglamento para el Funcionamiento del Fondo Específico para el Comité para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad.
  - Nota de la Misión Permanente de Panamá (CP/doc.4379/09)
5. Otros asuntos.]

Caso as delegações não façam objeção ao projeto de ordem do dia, procederemos a sua aprovação. Aprovado.

Antes de considerarmos o primeiro item da agenda, eu queria recordar algumas observações que fiz em janeiro quando se iniciou o mandato do Brasil à frente do Conselho Permanente e compartilhei com os senhores Representantes algumas observações e reflexões sobre os desafios que íamos enfrentar no decorrer dos três meses seguintes, isto é, janeiro, fevereiro e março, com relação ao tempo, ao tempo no sentido de como distribuiríamos esses três meses no que diz respeito à agenda deste Conselho Permanente, à luz dos importantes compromissos que tínhamos, como a preparação da Cúpula das Américas e a própria preparação da Assembléia Geral de San Pedro Sula.

Recordo que na época disse que em 2009, a Cúpula das Américas havia sido programada para abril e que, portanto, o esquema de consideração dos temas mudaria de acordo com essa circunstância, na medida em que as várias comissões do Conselho analisassem os temas a elas confiados. A Secretaria-Geral também adaptou os seus planos de trabalho a essas circunstâncias.

Conforme mencionei na última sessão do Conselho Permanente, reuni-me com a Secretaria-Geral e, na medida do possível, houve empenho no sentido de reduzir o número de reuniões a serem realizadas durante ou coincidindo com as duas sessões do Grupo de Revisão da Implementação das Cúpulas (GRIC), isto é, 9 a 13 de março e 23 a 27 de março.

Queria recordar também, em benefício da preparação da Assembléia Geral de San Pedro Sula, e sem ignorar que nós também estamos empenhados em várias outras reuniões de diferentes comissões, de que a apresentação antecipada dos projetos de resolução a serem submetidos pelas delegações facilitaria em grande medida o processo subsequente de consideração dessas mesmas resoluções pela Comissão de Assuntos Jurídicos e Políticos, pela Comissão de Segurança Hemisférica, pela Comissão de Assuntos Administrativos e Orçamentários, com vistas à conclusão das deliberações, de modo a proporcionar aos Estados membros tempo suficiente para se prepararem para a Assembléia Geral de San Pedro Sula e para que a Secretaria-Geral possa tomar as medidas administrativas pertinentes.

Talvez na próxima sessão do Conselho eu possa dar uma idéia, ou fazer uma avaliação conjunta com os senhores Representantes, de como as diferentes comissões estão dando andamento aos seus trabalhos e quais são as suas perspectivas com relação à preparação da Assembléia Geral de San Pedro Sula.

#### ELECCIÓN PARA REEMPLAZAR A UN MIEMBRO DEL COMITÉ JURÍDICO INTERAMERICANO

El PRESIDENTE: Feitas estas considerações, passaríamos ao ponto 2 da agenda que trata da eleição para substituir um membro da Comissão Jurídica Interamericana.

Gostaria de lembrar, como antecedente, que o Senhor Ricardo Seitenfus apresentou sua renúncia da condição de membro e Vice-Presidente da Comissão, documento CP/INF.5785/08, distribuído em 22 de dezembro de 2008.

O artigo 101 da Carta da Organização dos Estados Americanos dispõe, inter alia, que "...As vagas que ocorrerem por razões diferentes da expiração normal dos mandatos dos membros da Comissão serão preenchidas pelo Conselho Permanente da Organização...".

O artigo 7 do Estatuto da Comissão Jurídica Interamericana dispõe que "Antes de cada eleição, seja para substituir os membros por expiração normal de seus mandatos ou para preencher vagas decorrentes de outras causas, a Secretaria-Geral convidará os governos dos Estados membros a apresentarem, com antecedência de, no mínimo 30 dias, se assim o desejarem, suas respectivas listas tríplexes de candidatos, com seus dados biográficos, e as comunicará imediatamente aos governos".

O artigo 8 do mesmo Estatuto dispõe que: "Em caso de vaga produzida por causa que não a expiração normal do mandato de um membro da Comissão, o eleito para preenchê-la iniciará seu mandato imediatamente e completará o período que corresponderia a seu antecessor".

No caso que nos compete hoje, a Secretaria informou que o mandato do Senhor Seitenfus seria concluído em 31 de dezembro de 2010.

Na sessão de 4 de janeiro de 2009, designou-se hoje, quarta-feira, 4 de março de 2009, como data da realização da eleição de um membro da Comissão Jurídica Interamericana para substituir o Senhor Ricardo Seitenfus.

A Secretaria-Geral nos informa que somente uma candidatura foi recebida para preencher a vaga – a de João Clemente Baena Soares, comunicada em 22 de janeiro de 2009, mediante o documento CP/INF.5790/09.

Ofereço a palavra às delegações perguntando se nos encontramos em condição de proceder à eleição, e vejo que o Senhor Representante Permanente do Panamá pediu a palavra.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE PANAMÁ: Muchas gracias, señor Presidente.

Para Panamá constituye un auténtico honor proponer a una persona como João Clemente Baena Soares para que ocupe esta plaza en el Comité Jurídico Interamericano. No solamente es una persona muy querida en mi país por una excepcional tarea que hizo cuando Panamá vivía momentos muy difíciles en los años 87, sino que además es una persona muy querida en todo el Hemisferio americano.

Él ocupó el cargo, durante diez años, de Secretario General y antes de eso tenía treinta y un años de experiencia en la Cancillería brasilera, donde había ocupado además el cargo de Secretario General del Ministerio, que tengo entendido equivale al de Vicecanciller.

Hecho de menos en las tres biografías que yo consulté antes de venir a esta sesión, hecho mucho de menos, que no se haya dicho en los diez años –porque fue reelegido– que ocupó el cargo de Secretario General de la OEA, que fue autor además de un libro, de unas memorias, que se titulan “Síntesis de una gestión”.

Esta es una pequeña observación que hago a la Secretaría General de la OEA, que cuando se haga la biografía de un distinguido Secretario General se considere que es importante que él haya escrito un libro precisamente sobre sus diez años en esta Organización.

En otras palabras, señor Presidente, creo que João Baena Soares, que además está en pleno uso de sus facultades intelectuales y de gran salud física, merece que se le elija para este cargo.

Muchas gracias.

El PRESIDENTE: Muito obrigado. Ofereço a palavra agora à Representação do Paraguai.

La REPRESENTANTE ALTERNA DEL PARAGUAY: Muchas gracias, señor Presidente.

Esta Misión tiene a bien solicitar que la elección del Miembro del Comité Jurídico Interamericano, don João Clemente Baena Soares, sea por aclamación.

Gracias.

[Aplausos.]

El PRESIDENTE: Está eleito, por tanto, por aclamação para a vaga da Comissão Jurídica Interamericana, o Senhor João Clemente Baena Soares.

E, uma nota pessoal como Presidente do Conselho, é um motivo de enorme satisfação para mim porque tive a oportunidade de acompanhar, como seu assessor, os primeiros momentos do Embaixador Baena Soares como Secretário-Geral da Organização dos Estados Americanos, e sei muito bem do apreço que ele tem por esta Organização.

Tem a palavra a Representação do Brasil.

El REPRESENTANTE ALTERNO DEL BRASIL: Obrigado, Senhor Presidente. Em nome da Missão do Brasil eu gostaria de agradecer a todos o apoio recebido para a eleição do Embaixador João Clemente Baena Soares para a vaga na Comissão Jurídica Interamericana. Nós temos certeza que, com sua experiência de mais de uma década como Secretário-Geral desta Organização, o Embaixador Baena Soares contribuirá para o bom andamento das atividades conduzidas pela CJI.

Eu queria lembrar, também, que o Governo brasileiro confere uma grande importância à Comissão Jurídica Interamericana, razão inclusive pela qual cedeu um espaço para a instalação de sua sede no Palácio Itamaraty do Rio de Janeiro.

Também uma prova do nosso interesse e do nosso apreço pela CJI é a alocação de recursos financeiros que nós fizemos para a celebração do seu septuagésimo terceiro período ordinário de sessões, em agosto de 2008.

Muito obrigado.

El PRESIDENTE: Muito obrigado, Senhor Representante Alterno do Brasil.

#### CONSIDERACIÓN DE PROYECTO DE RESOLUCIÓN “CALENDARIO PARA LA CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL PROGRAMA-PRESUPUESTO 2010”

El PRESIDENTE: Passamos agora ao tema 3 da nossa agenda, “Consideração do projeto de resolução ‘Calendário para a consideração e aprovação do orçamento-programa de 2010’”, documento CP/CAAP-2992/09 rev. 1.

Para a apresentação do tema, vejo que também já pediu a palavra o Representante Permanente do Panamá, Embaixador Aristides Royo, que preside a Comissão de Assuntos Administrativos e Orçamentários. Tem a palavra o Senhor Representante Permanente do Panamá.

El PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y PRESUPUESTARIOS: Muchas gracias, señor Presidente. Esta es la segunda vez que voy a hacer uso de la palabra hoy, pero además me faltará la tercera. [Risas.]

Es muy grato dirigirme, señor Presidente, distinguidos Representantes, a este Consejo Permanente en mi condición de Presidente de la Comisión de Asuntos Administrativos y Presupuestarios (CAAP), con relación a la propuesta del programa-presupuesto de la Organización para el año 2010 y presentarles, en nombre de la Comisión, una recomendación al respecto.



Como es del conocimiento de los señores Representantes, de conformidad con el artículo 19.b del Reglamento del Consejo Permanente, corresponde a la CAAP examinar el proyecto de programa-presupuesto que la Secretaría General le remita, en consulta con el Consejo Permanente, para los fines previstos en el artículo 112.c de la Carta y someter al Consejo las consideraciones o las observaciones que estime pertinentes.

Al respecto, los Estados Miembros hemos estado analizando una metodología y un calendario que nos permita llevar adelante las responsabilidades que les fueron encomendadas a la CAAP y cuyas decisiones tendrán, sin duda alguna, implicaciones sobre el programa-presupuesto de la Organización, no solo el correspondiente al año 2010 sino también para años posteriores.

Si bien es cierto que la resolución AG/RES. 1 (XXXVI-E/08), del trigésimo sexto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, establece lineamientos generales para la elaboración de la propuesta de programa-presupuesto para 2010, también es cierto que existen aún variables y medidas que los Estados Miembros requieren considerar, con sumo cuidado, antes de la preparación de una propuesta que sea razonable para el financiamiento de las prioridades que los Estados Miembros establezcan.

Las medidas y opciones a las que me refiero serán consideradas como parte del plan integral de trabajo que la CAAP se encuentra desarrollando, y las correspondientes decisiones no podrán lograrse en tiempo suficiente; es decir, al 15 de marzo, plazo establecido para la presentación de la propuesta mencionada.

La tarea que tienen por delante los Estados Miembros en el ámbito de la CAAP es una tarea compleja. Los Estados Miembros han manifestado que, considerando los recientes acontecimientos financieros, no habrá seguramente condiciones para que sus gobiernos hagan aportes adicionales para el financiamiento de la institución; por lo que han reconocido que ha llegado el momento de hacer una revisión seria y profunda de los mandatos y compromisos asumidos por la Asamblea General y aquellos que se generan de los mismos y que tienen un costo muy alto para la Organización en términos de personal, infraestructura y otros gastos.

Esta revisión necesariamente debería conducir a la priorización y reducción de mandatos sin perjudicar la fortaleza de la Organización en aquellos sectores donde ha probado ser muy efectiva. La tarea es importante y los Estados Miembros requieren contar con el tiempo necesario para realizarla con detenimiento.

Señor Presidente, señores y señoras Representantes, por los conceptos expresados y con el compromiso seriamente asumido por todos los Estados Miembros en el ámbito de la CAAP para llevar adelante un examen minucioso de la situación financiera actual de la Organización, de sus gastos y sus ingresos y de revisar opciones que permitan su adecuado funcionamiento, la Comisión de Asuntos Administrativos y Presupuestarios ha decidido ad referendum –porque tuvimos ese día un pequeño problema del quórum que se nos establecía y se nos desaparecía– así que lo aprobamos ad referendum para traerlo ante ustedes, decidimos recomendar al Consejo Permanente el proyecto de resolución que fue distribuido como documento CP/CAAP-2992/09 rev. 1, mediante el cual se propone posponer la consideración y aprobación del programa-presupuesto de la Organización para el año 2010 hasta un período extraordinario de sesiones que se celebraría en septiembre de este año 2009.

Así, el proyecto de resolución que la CAAP tiene a bien presentar a este Consejo convoca el mencionado período extraordinario de sesiones de la Asamblea General para que tenga lugar el 30 de septiembre de 2009; solicita al Secretario General la presentación de la correspondiente propuesta del programa-presupuesto, a más tardar noventa días antes del período extraordinario de sesiones mencionado; y notifica a la Comisión Preparatoria del próximo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, de manera que el tema sea retirado del temario del mismo.

Señor Presidente, en nombre de los miembros de la CAAP, solicito la consideración y, en su caso, aprobación del proyecto de resolución mencionado.

Muchas gracias.

El PRESIDENTE: Muito obrigado. Consulto as delegações se desejam formular comentários sobre o projeto de resolução que nos vem da Comissão de Assuntos Administrativos e Orçamentários e que acaba de ser apresentado pelo Presidente dessa Comissão, o Representante Permanente do Panamá.

Não vejo pedido de palavra, assim que damos por aprovado o projeto de resolução.

PROYECTO DE REGLAMENTO PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL  
FONDO ESPECÍFICO PARA EL COMITÉ PARA LA ELIMINACIÓN DE  
TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN CONTRA LAS  
PERSONAS CON DISCAPACIDAD

El PRESIDENTE: Dando seqüência à consideração dos assuntos constantes da ordem do dia, escutaremos agora, e de novo com prazer, a exposição que o Embaixador Aristides Royo, Representante Permanente do Panamá, fará sobre o tema incluído na agenda, em atendimento ao pedido transmitido no documento CP/doc.4379/09. O documento vem acompanhado de um Projeto de Regulamento de Funcionamento do Fundo Específico para a Comissão para a Eliminação de Todas as Formas de Discriminação Contra as Pessoas com Deficiência.

Embaixador Aristides Royo tem a palavra.

El PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y PRESUPUESTARIOS: Muchas gracias, Presidente y pido otra vez perdón por esto que suena ya como a un monopolio en el uso de la palabra.

Quisiera, en primera instancia, agradecer a la Presidencia del Consejo Permanente por la inclusión en la agenda de hoy de este punto, que trata sobre la propuesta de la Delegación de Panamá para la consideración de un Reglamento para el Funcionamiento del Fondo Específico para el Comité para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad.

Como es del conocimiento de las delegaciones, la Asamblea General celebrada en Panamá en el año 2007 aprobó la resolución AG/RES. 2263 (XXXVII-O/07) sobre la Convención Interamericana para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad, cuyo párrafo resolutivo tercero establece la creación del Fondo Específico para el

Comité para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad.

El objeto de este Fondo Específico, de acuerdo a la mencionada resolución, sería el de “complementar el financiamiento de las actividades del Comité y de su Secretaría Técnica, así como para la participación de los Representantes designados por los Estados Parte que por circunstancias especiales no puedan financiar dicha participación”.

Señor Presidente, tomando en consideración la importancia del seguimiento que realiza el Comité a los compromisos establecidos por la Convención y la participación de sus miembros en el examen del progreso registrado en la aplicación de la Convención, estimamos de suma importancia promover este fondo, el cual hasta la fecha no cuenta con un reglamento para hacer efectivo su funcionamiento.

Por tal motivo, estamos presentando esta propuesta que contiene un proyecto de resolución y un proyecto de reglamento muy simple, con cuatro artículos que tratan sobre el objeto del Fondo, recursos, administración y gestión financiera, así como su modificación y revocación. Este proyecto de Reglamento sigue el formato de otros reglamentos que existen para diversos fondos específicos en la OEA.

De acuerdo a consultas efectuadas con la Secretaría, se nos ha informado que lo procedente es el envío de esta propuesta a la Comisión de Asuntos Administrativos y Presupuestarios (CAAP) para su debida consideración, por lo que mucho agradecemos a usted, señor Presidente, disponer lo necesario a fin de que sea remitida –es decir, a mí mismo– a la CAAP para su revisión y posterior remisión al Consejo Permanente.

Muchas gracias.

El PRESIDENTE: Muito obrigado, Senhor Representante Permanente do Panamá.

Consulta as delegações se desejam fazer alguma observação a respeito desta apresentação.

Não há pedido de palavra e, em atenção à solicitação que se nos faz, encaminharíamos à Comissão de Assuntos Administrativos e Orçamentários para consideração do tema.

Tomamos nota, então, da exposição do Embaixador Royo e submetemos o documento CP/doc.4379/09 à consideração da CAAP. Acordado.

Concluimos a consideração dos temas constantes da ordem do dia desta sessão e consulto se alguma delegação deseja trazer à atenção do Conselho algum outro tema.

Não há pedido de palavra, a sessão está encerrada e a Presidência pede à Secretaria que verifique se podemos entrar no Guinness Book of World Records como a sessão mais rápida que já tivemos no Conselho Permanente. [Risas.] [Aplausos.]

AC01491T01

CP24536T01

ISBN 978-0-8270-5453-0